

LLAMADO A EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS PARA ESPECIALIDADES QUE REQUIEREN HABER COMPLETADO LA RESIDENCIA PREVIA

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14.09.11 por Exp. N° 071700-001766-11, se llama a ASPIRANTES para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:

➤ **1 cargo de Extensión de Residencia en Cirugía de Tórax (ASSE)**

Perfil: Sólo podrán inscribirse quienes hubiesen finalizado la Residencia de Cirugía General

➤ **1 cargo de Extensión de Residencia de Neuropediatría (ASSE)**

Perfil: Sólo podrán inscribirse quienes hubiesen finalizado la Residencia de Pediatría

Para la selección deberán:

- ✓ Presentar méritos, trabajos científicos y concursos o actividades desempeñadas
- ✓ Realizar una prueba escrita y una entrevista similar a la del Posgrado

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 hs del día
17 de OCTUBRE de 2011

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**)
- Un juego de Méritos
- Fotocopia del título de Doctor en Medicina
- Certificado **expedido por ASSE** de haber completado la Residencia

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

IMPORTANTE:

- ✓ **Las pruebas escritas se realizarán en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. ALPARGATAS)**
- ✓ **Deberán presentarse a la hora 07:30 con cédula en mano**
- ✓ **Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir**
- ✓ **Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado**

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.